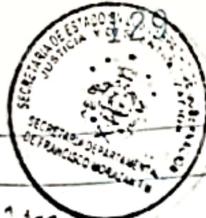


Regidor -

Acta N° 10 ~~V~~  
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable  
Corporación Municipal de Marate, Departamen-  
to de Francisco Morazán siendo el día: Viernes  
03 de mayo, del año 2024, misma que, dio ini-  
cio a las 8:55 am., presidió la sesión el Se-  
ñor Alcalde Municipal Edwin Otilio Montes  
Montejo contando también con la Presencia =  
del Vicealcalde Municipal BR: César Darío  
Aguilar Rodríguez y los Regidores 07, 02, 03,  
04, 05 y 06. Señor Adalberto Gómez Roa =



mos Pardona.- Hilda Fanny Dalila  
Euz Ramos.- Hilda Silvia Yanoris  
Ramos Ramirez.- Señor: Rómulo Raimundo  
de Ramos Villalobos.- Profesor: Neptali Bayardo -  
Crisogono Polanco.- Señor: Felix Valoy Rosales Mor  
tiz qd por otro lado compareció el Señor: José  
Vicente Serrano quien forma parte de la Comisión  
Ciudadana de Transparencia y por ante la  
Sustituta Secretaría Municipal que, da fe q ayer  
ta del Municipio.- Mas adelante, se le dio lectura  
a la agenda, se = positiva Agenda lo q que contiene  
los siguientes puntos a tratar.- 01) Comprobación  
de la asistencia del quórum.- 02) Apertura de la Sesión.- 03) Lectura, discusión y aprobación de  
la agenda.- 04) Lectura, discusión y ratificación  
del Acta anterior.- 05) Puntos Varios.- 06)  
Informes del Señor: Alcalde y los Regidores:  
07) Acuerdos y Compromisos.- 08) Cierre de la  
Sesión.- Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se propidió a  
dar lectura y aprobación de la agenda a tratar.- Pun-  
to n° 01) Después de aprobada la agenda, se le  
dio lectura al Acta anterior la cual, fue aprobada  
por toda la Corporación.- Punto n° 05) Puntos Varios:  
Anexo a) En esta ocasión contamos con la grata  
presencia del Ingeniero: Francisco Euz del Progra-  
ma "Actid / Euros del" de la "Chichen" y el pro-  
pósito de su visita fue para poner en evidencia  
lo q, relata el Artículo 18 de la ley de Municipalida-  
des donde explica qe, las municipalidades estén  
obligadas a levantar el Catastro Urbano y Rural  
de su término municipal y elaborar el Plan Regula-  
dor de sus ciudades.- Mencionando al mismo tie-  
po en cepto a los Dominios Plenos tal y como  
lo es específicamente el Artículo 7º de la misma ley don-  
de manifiesta qe, las municipalidades podrán fi-  
jular equitativamente en favor de Terceros, los  
terrenos de su propiedad qe, no sean de Uso Ejecu-  
torial pudiendo cobrar por tal concepto, los  
valores correspondientes, siempre y cuando no



sevidente lo que, está dispuesto en la ley  
y que, sean terrenos estatales, municipales,  
y privados de lo contrario estos trámites  
se tendrán que, realizar en el Instituto  
Nacional de Obras y como Municipio de-  
berá contar con el Dóres Poderoso Pleno  
puesto y para otorgar un Dominio Pleno y si  
un área se concesiona, no se puede do-  
nar. Explicando también lo que, reza  
el Artículo 71 donde explica que, to-  
dos los Ingresos provenientes de la enaje-  
nación de los Bienes a que, se refiere  
el Artículo anterior, se destinaran exclu-  
sivamente para Proyectos de beneficio  
directo de la Comunidad, Operados =  
Por la Corporación Municipal porque, si aun  
determinado bien se le da otro destino, se  
estaría incurriendo en un delito. - Si mismo  
explicó que, los ingresos que, llegan a la  
Municipalidad a través de los Dominios Ple-  
nos es con el fin de que, puedan ingresar  
Proyectos al Municipio y pronamente que,  
el Municipio de Haro en Ingresos, se en-  
cuentra demasiado bajo. - Recalcando  
que, los ingresos que, caen dentro de la mun-  
icipalidad o la causa de este proceso, es  
con el fin de que, se origine una mayor  
recaudación de Fondos con el objetivo de  
Poderlos invertir en el mismo Pueblo y en todo  
esto, se tiene que, tener mucha cuidado de  
que, por no llevar a cabo estos movimientos,  
como Autoridades Municipales, vayan a ser  
reparados reiterando que, los Dominios Ple-  
nos en ningún momento, se donan. - Ha-  
ciendo referencia también a lo que, esfor-  
zarse el Artículo 72, Adviéndo que, los  
Bienes Inmuebles Nacionales al uso públ-  
ico como playas, hasta una distancia de  
diez metros contados desde la más alta  
marca, los parques, calles, avenidas, puen-



tes, ríos, ríos, litorales, lagos, lagunas, píos, obras de dotación social y de servicios públicos, así como los bienes destinados a estos propósitos para fines verdes, no podrán enajenarse, gravarse, embargoarse ni transformarse y de llevarlo a cabo, aquí estatua fijando un plazo de validez absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados y se tiene que, poner en práctica también lo que se describe el Artículo 74, donde manifiesta que, las competencias municipales, por servicios y los montos por contribución por personas y tampoco podrán encarar o modificarlos. Igualmente lo que, explica el Artículo 76 sobre los Bienes Inmuebles ya que, estos serán cancelados igualmente aplicando sus correspondientes tarifas y en relación a lo que, relata el Artículo 106 es que, son las peores acciones que, las municipalidades tuvieren en contra de particulares, provenientes de obligaciones tributarias por los efectos de establecer y hermanar subalternos, prescripción en el término de cinco años, únicamente interrumpida por acciones judiciales lo mismo el Artículo 107 manifiesta que, cuando la prescripción ocurriere por negligencia atribuida a funcionarios o a empleados Municipales y serán estos los responsables de los daños y perjuicios que, se hubieran causado a las municipalidades. De igual manera el Artículo 108 habla que, son imprescriptibles los derechos sobre los bienes inmuebles Municipales. - No se podrá ejercer tal diligencias prejudiciales ni medidas preventivas sobre los Bienes Inmuebles Municipales. - Todo título de propiedad que, otorguía la Municipalidad en cumplimiento de la política social, deberá hacerlo en forma conjunta con el, lo que, Compañera o Compañero de hogar. La certificación del Acuerdo Municipal será equivalente al título de propiedad y el mismo podrá inscribirse en el Registro de la Propiedad sin trámite.



Sidad de Escritura Pública, Estará en exoneración del pago del Impuesto de Símbres de Donación y del Impuesto de Transmisión de Bienes Inmuebles; sin embargo deberán cumplir con los demás requisitos legales. - Adviéndole a la vez lo que, explica el Artículo 113 que, los inmuebles garantizarán el pago de los impuestos que recaigan sobre los mismos, sin importar el cambio de propietario que, sobre ellos se produzca, aun cuando se refiera a remates judiciales o extrajudiciales, los nuevos dueños deberán pagar dichos impuestos previa inscripción en el Registro de la Propiedad y en lo que respecta al Artículo 778 nos indica que, la ejecución de planes de desarrollo urbano y la constitución de reservas para futuras extensiones de las ciudades, o para la protección del Sistema Ecológico, son de utilidad pública e interés social. - ha secretaría de Despacho Cónsula de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia, en frases de la Dirección General de Gestión Técnica Municipal, colaboraron con las municipalidades para el cumplimiento de lo dispuesto en esta expropiación por planes de desarrollo y expansión urbana y para la delimitación del perímetro urbano. - Los planes relacionados con las expansiones futuras de las ciudades serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo. - Por lo tanto se tiene que, iniciar con el estudio de Valores debidamente conciliado con la finalidad del Poder aplicarlo el próximo año. - b) Seguidamente se le brindó la oportunidad al técnico en agua y saneamiento de la "Monofín" Señor: Rolando Hernández comprendiendo la invitación que, se le hizo llegar por parte de la Corporación Municipal con el propósito de que, nos pueda facilitar una información =



más explícita sobre el proyecto de agua potable que, en la actualidad se está desarrollando en el municipio y por lo tanto expuesto en primer lugar, intervino la Tercer Regidora mencionada. Silvia Yanoris Ramos Ramírez para manifestarse al señor Rolando Hernández que, la intención de tenerlo por aquí en este punto de corporación, es para poder plantear algunas correcciones que, se le tienen que, hacer al proyecto de agua y que, en estos momentos, el coordinador es por ello que, comenzó a detallar las dudas que, como Regidora Municipal, mantiene en estos momentos y una de ellas es con los precios de ciertos materiales y cierta mente que, desde la última vez que, como Técnico del proyecto asistió a una reunión de esta índole, no volvieron a saber nada al respecto y en cuanto a lo que, es en si el proyecto de agua potable el parecer es que, como Técnico del proyecto, no hace acto de presencia al municipio y si mal no recuerda esa vez que, compareció a la reunión les hizo saber como autoridades que, iba a estar al frente de la obra y que, también les iba a hacer saber, sobre los avances. Una vez escuchadas las palabras de la Tercer Regidora intervino el Técnico del proyecto para explicar a toda la corporación Municipal en especial a la Tercer Regidora que, en lo que, a este asunto se refiere como persona y encargado de la obra, no está al frente sencillamente porque, su función en este aspecto, es supervisar y en lo que, a esto cabe, siempre ha existido presencia de su parte conforme al trabajo que, se realiza recordándole también que, las personas que, están encargadas de estos trabajos, son debidamente capacitadas y como Técnico responsable sus visitas hacia el municipio de Maravilla han sido constantes y por otra parte le hizo saber que, para llevar a cabo estas actividades, se lleva un listado y todo se está ejecutando de manera honesta e informándole al mismo tiempo que, re-



Diferente al proyecto de la Norrina, ya que, se encuentra equipinada y la realidad de las cosas que, en este tipo de situaciones estos daños suceden cotidianamente como resultado de las personas y aclarando al mismo tiempo que, de ninguna manera van a existir problemas por la fuerza del agua y en lo que respecta al costo del proyecto hasta los momentos, todavía no saben cuanto es realmente. - A continuación participó el Primer Regidor Señor: Adalberto Catalino Ramos Cardona con el fin de interrogar al Técnico de la siguiente forma: Con relación al Trabajo que, realiza el Señor: Amado Ramos argumentando a la vez que, cuando este proyecto iba a comenzar, hicieron referencia a Marale Centro y como Autoridad Municipal se imaginó que, se trataba de todos los habitantes en general y otra inequidad que, mantiene es sobre la inversión que, se está realizando, con las demás comunidades. Con este proyecto y que, iban a agregarse. - Una vezes iniciada la intervención del Primer Regidor le hizo saber el Señor: Rolando Hernández que, como Técnico en esta área queda comprometido desde este momento, acudir a la próxima sesión de corporación y hacerles entrega, del correspondiente informe económico y aprovechó la ocasión para manifestarse queriendo relacionarse al Señor: Amado Ramos todo principio muy bien pero resulta que, después se distorsionó todo. - Utilizó el momento para presentar una observación ya que, existen muchas personas del municipio que, argumentan mucho sobre lo que pue y efectivamente lo que, sucede es que, los tubos H.G. son demasiado costosos y se utilizan.



en los que tiene ahorita el proyecto por una tipificación de salud pero lo mínimo es tubería HG reiterando que, lo que sucede con este material es que, el valor es demasiado elevado mientras que, la tubería de PVC se está revisando. - Continuando con este tema participó el señor Regidor Señor: Raimundo Ramos Villalobos con el fin de dar a conocer su punto de vista en este asunto ya que, como Autoridad Municipal, no comparte estos oprobiosos proyectos sobre proyectos y ciertamente que, le preocupa mucho esta situación porque, existen una gran variedad de acuerdos en un mismo proyecto dirigiéndose en este mismo instante, al Señor: Raimundo Hernández y efectivamente que, comparte la postura de la Tercer Regidora Simplemente porque, en esa ocasión se le solicitó al Técnico del proyecto que, les hiciera llegar una sesión de corporación el correspondiente presupuesto para poderlo discutir entre todos ellos como autoridades y de esta manera, poder obtener un cálculo para saber exactamente, la inversión que, se va a realizar al respecto. - Acreditando de nuevo, su preocupación señalmente porque, implica que, están involucrando en contra de lo que, la ley de contratación del Estado establece y por esta razón es que, están solicitando un presupuesto debidamente redactado y elaborando el mismo tiempo que, como regidores Municipales, jamás estarán en contra de que, se les facilite agua a las demás zonas del municipio. - En consecuencia pide en este momento que, como Corporación Municipal y Técnico del proyecto sean personas, honestas y directas porque, tienen que ser honestos en este sentido y que, se les aclaran enfoques estas dudas porque, inicialmente el Señor: Alcalde les hizo saber que, este presupuesto iba a salir de la municipalidad y que, los beneficiarios, no se iban a involucrar en estos



frabarios y por este motivo es que, solo  
existen un montón de bielamente Auténtico  
de lo que, es el proyecto. - En este momen-  
to en terreno el señor: Alcalde para mani-  
festarle al licardo Regidor que, por los mo-  
ntos en la municipalidad, se encuentran  
los técnicos por parte de la "Cultura" tra-  
lizando una Auditoría y le explicó tam-  
bién que, estos montos se van a efectuar  
de manera individual para el orden Sector  
Y le acordó también que, estos desembol-  
sos se van a conciliar de modo que,-  
coincidan con los gastos. - Una vez más  
el licardo Regidor participó para hacer-  
le al señor: Alcalde una descripción ge-  
neral sobre lo que, ha planteado en esta  
reunión simplemente porque, la incógnita  
que, mantiene es que, formula utilizará  
para desglosar estos montos? Por el-  
simple hecho que, los Acuerdos Munici-  
pales (pales), ya se encuentran emitidos  
y efectivamente que, la distribución de  
estos pagos, tienen que, coincidir con  
el Acuerdo Municipal y su pregunta es-  
de que, manera va elaborar este acuerdo?  
Porque, francamente los Acuerdos Munici-  
pales, son quienes establecen la orden de  
pago en definitiva este tipo de situa-  
ciones se tienen que, proyectar confor-  
me lo estipula la ley competente o. Una  
vez más interviene el Técnico: Rolando  
Hernández para manifestarle a la corpo-  
ración Municipal en pleno que, como  
responsable de la obra queda compro-  
metido desde este momento, preparar  
los montos pertinentes y dejando  
claro también que, no existe agua al  
natural que, no este contaminada. Otra  
vez participó la Tercer Regidora aduelien-  
do que, los Banjos del municipio, tam-



bien poseen su derivadora y su pregunta es la siguiente: ¿Una vez que, se les conozcan existirán problemas en este proyecto? y la otra duda que, tiene es que, si el nuevo proyecto de agua alcanza todo el aselo urbano que responde al sistema que se puso en el agua sobrante? Montesclaro el Técnico que, como habitantes de estos barrios, tienen un sistema diferente y si aun dado eso se desactivaron, lo que la Municipal tendría que, aplicar un acuerdo municipal y en relación a la siguiente inquietud que, formuló le hizo saber que, el rebose del Tanque anterior ingreso al Tom que nuevo y esta explicación la dio a conocer, cuando el proyecto inicio y garantizable al mismo tiempo que, una vez que, el Río aumente su caudal, las autoridades ultrastrarán la cortina que ega a Dios que, esto no lleve a suceder sin embargo el agua, siempre llegará a morale y confia plenamente en Dios que, todo lo relacionado con el proyecto, resultará de la mejor manera. - A continuación participó el Alcalde Regidor Profesor: Neftali Bayardo Arreaga Martínez para consultarle al Técnico aquí presente que, sucedrá con los Barrios: Roma y Guadalupe, Joncontín y Colonia: Altos de Joncontín? Sencillamente porque, en los trabajos que, se están realizando van al día por lo tanto desea saber si contaran con este derecho para poder acceder, a esta obra? Contestó el Señor: Rolando Hernández que, queda comprometido que, para la próxima sesión de corporación les dará a conocer, los correspondientes montos informando al mismo tiempo que, dentro de poco tiempo el tanque principal, esté totalmente finalizado. a) A continuación se le dio la oportunidad al personal que, labora en los departamentos de: Hacienda, Tesorería y Presupuesto y para empezar, determinar, la honestidad de la palabra la Terceña: 100-000 pesos. Regidora Mtra. Silvia Yaneth Ramos Ramírez.





Para dar en primer lugar, la bienvenida por haber entendido la petición que, alcalde ha. Cen muchos ediles, están solicitando y el he- cho de Tenerlos presente en esta reunión es porque, como Corporación Municipal lo que, desean saber cuánto es el monto de dinero que, está disponible para ejecutar proyectos y por supuesto, las deudas que, man tiene la municipalidad sencillamente porque, como Regidores Municipales, no se les ha propor- cionado ningún informe al respecto. - Una vez esuchada la intervención de los Miembros Mu- nicipales, participó la Jefe del Presupuesto para hacer del conocimiento a la Corporación que, la inversión que, existe en la municipalidad es de un 80% y haciéndoles saber también que, en ca- da Renglón del presupuesto se reflejan los respec- tivos montos de los proyectos. - Solicitando de- la Tercera Regidora Nuevo que, se les dé a conocer, la información exacta de lo que, existe realmente de los djs, 24,000.000 Millones y que, también se les pro- porcionen los montos exactos de cada cosa en resumen, una sumatoria de todo y por supuesto lo que, tienen disponible. - Una vez esuchas- das las palabras de la encargada de presupuesto intervino el Señor Alcalde para expresar que, naturalmente para la adquisición de una moto niucadora con 9,000.000 millones se tiene que, realizar una licitación y en lo que, a este tema, refiere como Alcalde Municipal, ya sostuvo con- versaciones con los representantes de las Compa- ñías Sepcol y Camosa explicando a la vez que, estará por el municipio, un representante de una de estas compañías y quien presentará la oferta más favorable, esa se contratará y efectivamen- te que, esta maquinaria no se puede adquirir de manera directa ya que, será mediante un con- trato donde se plasmarán todas las cláusulas pertinentes y la aportación será del 20% ya que, este porcentaje se irá cancelando en cuotas di-



cho con otras palabras, en letras que, se dan y: 07, y: 02, y: 03 y y: 04 del año próximo y dejando constancia en este momento que, en ningún momento como Alcalde Municipal, está tratando de dejar la próxima administración, en este tipo de problemas. - Se quidamente tomó su parte el Poder Ejecutivo. - Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos, para explicar que, para adquirir esta motorivuladora, se forzosamente tiene que, llevar a cabo otra vez los trabajos mencionados anteriormente, ya que, a grosso modo cuentan con una deuda hasta de hps, 75,000. 000 millones en etapas Tres Millones para la zona de El Puerto de Mompox sumando los dos millones del Patrol y lo reseña que, para llevar a cabo estos movimientos, se tiene que, ir a una licitación y armar las bases y por otro lado, se tiene que, hacer la publicación y además de eso, mantener un compromiso con la Empresa que, está realizando los trabajos hacia la zona de la montaña que, hacen una cantidad de hps, 5,000.000 millones en etapas. - Tres Millones para la zona de El Puerto misma que, se encuentra en ejecución. - Haciendo un total de hps, 8,000.000 millones solo en ejecución y por pagar básicamente, Tres Millones de pesos con el Proyecto de Agua de Marale porque, se encuentra en ejecución y si se dirigen hacia el Patrol entonces hablando de 20 Millones generalmente y en cuanto al Proyecto del Oboquino que, pretende realizar en los dos sectores del Municipio, estaban hablando de otra suma de dinero y hace unos momentos acudido a esta reunión, el Jefe de Catastro para que, le ofrezcan unos fondos para la contratación de personal que, se dedicará a realizar los trabajos que, se desarrollaran con el levantamiento Técnico Urbano Rural en el Municipio de Marale y por otro lado, las ayudas sociales, pagos a los "aceptos", dietas a Regidores Municipales, pago a empleados Municipales y un sin número de cosas más y según parece, como que, nos excedemos de lo que, tenemos presupuestado para este año y por lo



do lo antes expuesto solicita en este instante que, meditemos muy bien las cosas y que, actuemos con el corazón y su pregunta es: cuál es la disponibilidad económica que existe en la munici palidad actualmente? Por lo tanto pide que, por lo menos en estos 18 meses se les dé a conocer, una información debidamente real y más que, todo saber cuál es la capacidad que, mantiene para seguir invirtiendo y de conformidad con lo que, le hizo saber la Jefe de Presupuesto es que, disponen de un 80% para proyectos Sí, pero lo que, verdaderamente deseas saber es cuál es la cantidad mensual que, disponen para poder culminar estas obras que, tienen planeado ejecutar y les gustaría saber también sobre el saldo que, disponen para estos 18 meses o - Una vez más el Señor: Alcalde le explicó al Cuarto Regidor que, los Fondos de los que, hizo mención y que, están destinados para la zona de la Montaña, no fueron invertidos en este año sino, el año anterior y con respecto a los Fondos de la Cola hacia la zona de El Puerto y que, suman un total de pesos, 3,000,000 millones se van a colocar, en las horas del Patrón - De nuevo el Cuarto Regidor expuso que, el Pasc que, vamos como Autoboletones y con tránsito que, se encuentra por la zona de El Puerto desea saber cuál es la inversión que ha existido de ese punto hacia acá y lo otro que, no está de acuerdo es que, si este tránsito queda a menos de donde se encuentra la población si que pica que, se estaria realizando una mala inversión - Respondiéndole nuevamente el Señor: Alcalde que, ahorita mismo se puede extender un millón de pesos - Una vez más el Cuarto Regidor participó para manifestar que, verdaderamente lo que, le preocupa, es porque,



6001,000,000 hps  
Únicamente han realizado 02 Km y  
ya alcanzaron una suma ole hps, =  
600,000.000 millones ole pesos y su proce-  
samiento porque, si esta máquina se dejara en  
una granollisaría del sector como lo ma-  
nifestó antes, la inversión sería de Tres Mi-  
llones o - Recalcando el señor: Alcalde al mun-  
icipio Regidor que, como Administrador del pueblo,  
encuentra con el tiempo exacto para poder ejecu-  
tar esas obras y ha llegado saber también que,  
como Alcalde Municipal lo que, si ha detectado  
son los puntos artificiales y reconoce que, a la fecha,  
todavía no se les ha dado cumplimiento comuni-  
cable también que, respecto a los fondos ole-  
los que, le hizo menor y que, están relaciona-  
dos con los hps, \$ 000.000 millones y en lo que  
a esto cabe le explicó que, surgieron otros acuer-  
dos Municipales y uno de ellos fue por el valor  
de hps, 21,800.000 y el segundo contrato es por  
la suma ole hps, 21,200,000 haciendo un total de  
hps, 5,000.000 millones explicándole a la vez que  
estos fondos fueron utilizados para pagar los  
trabajos de la calle que, se realizó desde la zona  
ole El Carrizal hacia los plones y del Carrizal  
hacia la libertad - Cobrando al mismo tiem-  
po el señor: Alcalde que, únicamente se canceló  
la cantidad ole hps, 7,600,000 ole el primer acuer-  
do Municipal que, se emitió en esa época que,  
fue por el valor ole hps, 2,800.000 y en cuanto a los  
hps, 3,400,000 ole aquí han surgido estos pa-  
gos de las reparaciones que, se han llevado a ca-  
bo en este aspecto durante este año y refe-  
rente a los hps, 2,900,000 esta cantidad fue  
lo que, cobró el Ingeniero por el contrato ole  
las reparaciones ole Calles que, se realizaron en  
este año y ole los hps, 3,400,000 sobran hps  
600,000 aunque falta de pagar 3.5 Km  
que, se realizó en el mismo tramo de la  
calle y se restan 120 horas que, fueron reali-  
zadas para la reparación ole la vía de acceso



hacia la zona ole Nuevo Paraiso y la operación hacia la comunidad ole: horario y duración la comunidad ole: horario y de los 70 km se realizaron 13 km y medio por todo o - seguidamente participó el Primer Regidor Señor: Alfonso Catalino Ramos Ondona para aclarar que, lo que, solicitan realmente es la inversión que, ya existido en salud, educación y todos los demás áreas que, conforman el presupuesto y la sumatoria total de quanto es lo que, queda al final y lo que, queda para proyectos porque, honestamente lo que, les interesa como Regidores Municipales, es la disponibilidad que, existe en este plan presupuestario:::  
punto n: 66) Informes del Señor: Alcalde y los Regidores: Túnelo 01) como siempre el Señor: Alcalde Municipal inicio Consus. Informes y primero que, había notificado los Señores: Regidores que, el otro: Martes 30 de abril del presente año, visitó las Oficinas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria "proyecto" con el fin de poder resolver problemas sobre la plaza ole Maestro ole la comunidad de Zárate incluso les dieron a conocer, las recomendaciones que, corresponde al respecto y unas de las soluciones que, encontraron = que que, el profesor: José Luis Serrano Rosales quien de semperio esta función en este Centro Educativo, permanecerá siempre en ese lugar, ejerciendo su función pero será nombrado en otra zona sencillamente porque, existe un problema con el alumnado o-b) nuevamente el Señor: Alcalde Municipal informó que, el dia jueves 2 de mayo ole los cortantes, viajó otras instalaciones de la Empresa Nacional de energía Eléctrica con el propósito ole firmar la documentación respectiva y que, está



relacionada con la ampliación del proyecto de electrificación del pueblo de Esperanza - El Zacaos e informando al mismo tiempo que, a finales de este mismo mes, hará entrega de los materiales que, corresponden y de igual manera, para las comunidades de los horizontes y la Rosarito. El puerto comprometiéndose la municipalidad, aportarla contraparte municipal que, sería el 30% del costo del proyecto. - c) A continuación participó el sexto Regidor señor Félix Valoy Rosales con el señor Rolando Hernández Técnico en agua y saneamiento de la "Manofu" y mencionó un acuerdo que, iban a destinar una día para poder visitar la comunidad de Zacate Te, con el propósito de poder identificar los avances del proyecto de agua que, se está ejecutando por allí. - d) Posteriormente siguió informando el señor Alcalde que, el día de ayer jueves 02 de mayo el año en curso, viajaron a la comunidad de Planes con la idea de poder trazar algunas alcantarillas y en ese recorrido pudo identificar que, en la propiedad del señor Pablo Cálix Vierite bastante agua del tubo que se dirigía hacia Marahualli centro y la verdad de las cosas que, a este problema, se le tiene que, poner mucho cuidado y al mismo tiempo, encontrarle una solución rápida a todo este asunto porque, aparentemente han deteriorado el tubo para suministrar y es ciertamente que, esto no es nada correcto. - e) A continuación intervino la Terce Regidora hija Silvia Yanoris Ramos Ramírez con la finalidad de poner en conocimiento, el tema de la Auditoría Municipal porque, de conformidad a las recomendaciones que, han recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas y lo que, narran los Artículos 52 al 55 de la Ley de Municipalidades, sin olvidar otros lo que, manifiestan los Artículos del 49 al 48 del Reglamento y su posición es que, es ta emplazada tiene que, poseer el título de perito



Mercantil y contador público y por su puesto estar debidamente colegiada por medio del Colegio de Peritos y donde el cumplimiento al que, indica el Artículo 52 de la ley comprobante y ejertamente que, en estos casos como Autoridades Municipales, tienen que ser serios y responsables porque, si algo ocurre a posteriores como Autoridades del pueblo, estarán salvando su responsabilidad y por todo lo antes expuesto solicitar al señor Alcalde en este momento que, como la máxima autoridad, tiene que, tratar de mandarla alegar para evitar que, se les lleguen a presentar problemas en futuro. Aprovechó el momento la Terceer Regidora para retomar una frase que, se destaca en el acta de corporación que, se le dió lectura en esta fecha y que, está relacionada con uno de sus informes que, presentó precisamente cuando informó sobre la inexistencia de medicamentos en el centro de salud de nuestra localidad y que, ejertamente lo que, informó fue que, en este centro Médico no existen reactivos para las pruebas de mujeres embarazadas -- Por lo consiguiente la expresión que, se refleja en uno de estos fragmentos y que, se relaciona con esta información, queda sin ningún valor ni efecto alguno -- Aprovechó la ocasión la Terceer Regidora para retomar una vez más el caso del menor Jonathan Tafhet Anteaga Ramos y en lo que, a esta información se tiene notificado a los demás Miembros Municipales que, los padres de este pequeño, tienen que, ser constantes porque, según lo que, los médicos le han detectado es que, existen probabilidades de que, pueda perder su vista y por los momentos no está asistiendo a sus clases a causa de esta situación y otro de las cosas es que, los



rayos del sol le afectan mucho sin embargo, no tenemos que perder las esperanzas en Dios que, se va a resarcir por ello que, solicita especialmente al Señor: Alcalde que, el nomás que, ingresen los fondos a la municipalidad, se le hagan entrega de los reembolsos que, corresponden a su querida Madre con el fin de que, pudiendo darle la invitación de su hijo y para finalizar los sus informes indica que, el día de hoy Viernes 03 - de mayo y mañana sábado 4 de los comientes estará por el municipio, el profesor: Rubily Girón con la finalidad de entrenar a los niños de nuestra localidad y le mani pestó también que, efectivamente si tiene mucho pesar venir hasta acá por una pequeña cantidad de niños y el mismo tiempo le solicitó que, interviniera ante la Corporación Municipal para ver de que manera logra quitar una cantidad de balones y estrictamente que, el profesor en estos momentos, se encuentra desarrollando una buena labor para con la niñez del municipio en lo que, es el deporte y con todo esto estaban haciendo un lado, los malos hábitos que, día con día salen a relucir y que, entorpecen demasiado la vida y la salud de jóvenes y niños. - En cuanto a lo que, a cargo de informar la Tercer Regidora le respondió el Señor: Alcalde que, para solucionar estos problemas únicamente está esperando, lo que, ingrese la Transparencia Municipal y posteriormente girar los órdenes para poder efectuar los pagos que, corresponden a continuación pasó a la Segunda Regidora licda. Fanny Dalila Ruiz-Ramos con el fin de dar a conocer una inquietud y es con respecto a la Audiencia que, se iba a llevar a cabo y que, tiene que ver sobre el territorio nuestro porque, la verdad de las cosas es que, estos intendentes, se le presentan frecuentemente como Regidores Municipales. - Dantes híndole inmediatamente el Señor: Alcalde que, respecto a este tema, crecidión



Una reunión el día Martes de la Semana pasada pero resulta que, el Alcalde Municipal del Municipio de Orica Romo de los Tumbes, no se presentó y por este motivo, se le hizo llegar una nueva invitación con el fin de que pueda comparecer a la próxima reunión y de conformidad con lo que, le explicó el Ingeniero que, está a cargo del proyecto es que, si el Municipio de Morazán, cuenta con todo lo positivo sobre este problema significa que, el Municipio de Orica quedaría sin la clase Indígena y igual lo que, sucede es que, el señor: Eleodoro Lónoler Ferrero no acude a las reuniones que, se programan para este fin o - Por lo tanto, se le estará haciendo llegar otra nueva invitación y si para esta vez no asiste sin lugar a dudas que, van a existir problemas en todo este asunto porque, el caso se ingresará a la Corte.

a) Acto seguido participó el Quinto Regidor Profesor: Neptali Bayardo Ortega Matus con el fin de resaltar el tema del proyecto de aguas negras de los tres Barrios del Municipio - Respondiendo el señor: Alcalde que, en lo concerniente a este plan ya fue ingresado al Fondo Hondureño de Inversión Social "FHIS" y confía plenamente en días que, en cualquier momento le van hacer el llamado para que, se presente a firmar el correspondiente Convenio - punto nº 07) Alqueros y compromisos: De modo 01) De acuerdo con la presentación expuesta ante la Corporación Municipal, a través del Ingeniero: Francisco Cruz del programa "Adecid / Eurosan Del" de la "Amhoni", los Honorables Miembros Municipales "Acordaron y aprobaron" iniciar con los Trámites correspondientes, para la ejecución del Estudio Técnico del Cambio de Valores Catastrales para el Gabinete 2025-2029, con el propósito de poder



darle cumplimiento a lo que establece el Artículo 76, de la Ley de Municipios Palidos des. - b) De conformidad con la solicitud que hizo llegar ante la Corporación Municipal, la Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia y Estudiantes del "T85" del Instituto Gobernamental Simón Bolívar en nuestra localidad, la Corporación Municipal en Pleno u Acuerdo "Aprobó" una fiesta bailable para el día: Sábado 15 de Junio del año en curso, con el propósito de poder recaudar fondos al fin de poder solventar una variedad de gastos que tiene que realizar con respecto al trabajo Educativo Social. - c) Con relación a la fabricación de piñatas para la celebración del día del niño y que, anualmente se celebra en nuestra localidad, la Corporación Municipal u Acuerdo "Aprobó" asistir a la construcción de este proyecto, a cuatro grupos que, prevalecen en el municipio. u Acordaron" al mismo tiempo que, más adelante se les dará a conocer los porcentajes que, les corresponderá a cada agrupación, con el compromiso que, estas figuras, sean bien elaboradas y que, utilicen un buen pegamento (engrudo) con el objetivo de que, sus oidor nos puedan quedar totalmente unidos. - d) En relación con el Informe presentado ante la Corporación Municipal ole parte del Jefe del de Partamento de Catastro, y una vez analizada y discutida esta información - los Honorables Miembros Municipales "Acordaron" Aprobar la suma de trescientas veinte mil pesos exactos (hps, 320,000) pesos que, estarán siendo utilizados para llevar a cabo, la contratación ole: Diez Técnicos que, estarán realizando, la culminación del proceso del levantamiento Técnico Urbano y Rural del municipio de Mora. - Entendiendo lo que, relata el Artículo 18 de la Ley de Municipios Palidos. - e) Esta Corporación Municipal u Acuerdo" Aprobar el Informe presentado por el Consultor ole Gred / Eurosan del "Oscar Esau Varela donde relata las actividades realizadas durante los días: lunes 29 y



148

martes 30 de abril del presente año, al igual que, los correspondientes resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones del Trabajo realizado en estas fechas. - P) Esta Corporación Municipal ha acuerdado "inscribir como Miembros del Patronato Comunal de la Comunidad de San Miguel en esta Jurisdicción, a los siguientes personas: Presidenta: María Antonia Arteaga Identidad 0811-1979-00200; Vice Presidente: Santos Roberto Meurea Identidad 1801-1978-00247; Secretaria: Onabel Esmeralda Castro Rosales Identidad 0811-1986-00044; Tesorero: José Luis Castro Quílez Identidad 0811-1982-00250; - Vocal: Ricardo Zerrano Quílez Identidad 0811-1979-00095; Vocal "3" Santos Bernabé Rosales Ramos Identidad 0811-2013-00209; Vocal "2" Santos Gerardo Quílez Huque Identidad 0810-2010-00138; Vocal "3" Luis Arteaga Identidad 0811-1953-00099; Vocal "4" Jorge Adalberto Meurea Flores Identidad 1809-1967-00077; Vocal "5" Misidro Antonio Escoto Hernández Identidad 1810-1997-00239; q) con respecto a la solicitud presentada por parte de la Doctora: Yolanda Ráinez donde solicita o la Corporación Municipal, se le apoye con el recurso humano para poder llevar a cabo los operativos de limpieza y otras actividades que, telata dicha solicitud, donde a conocer la vez, el cronograma de actividades. - Una vez escuchada dicha petición, la Corporación Municipal "Acordó" aprobar lo antes descripto con el compromiso que, nos pongan las fechas que, resaltan en el calendario de actividades con la finalidad de que, se le pueda hacer conocencia a la población de lo que, se va a realizar y que, como institución se



Liciten también este apoyo, oírles de  
más personas vivas que, existen en el  
municipio con el objetivo de que, nos puedan  
prestar cooperación, en este sentido. h) Es-  
tar Corporación Municipal u Acuerdo Oíprobado 189.  
los otros fondos que tienen como propósito  
de poder liquidar sus vacaciones que, los  
coches ponen en el personal que, labora en la Al-  
caldía Municipal y que, como pondrá al año -  
2024. - i) Esta Corporación Municipal u Acuer-  
do renovarle el contrato por otros dos meses  
a la Auxiliar de Enfermería: Alejandra Paola =  
Ramos Rosales con Tarjeta de Identidad N°: 0811-  
2003-00267; para que, continúe desempeñan-  
do esta función en la Unidad de Atención Prima-  
ria en Salud (UAPS) de la Zona de Nuevos Planes  
en esta jurisdicción iniciando esta labor, el  
28 de abril del año 2024 al 28 de junio del  
mismo año (2024), elevengará un sueldo me-  
sual de H.P.S. 6,500.00 tomando en considera-  
ción que, es de suma necesidad que, en este  
centro Médico, contemos con esta fuerza labo-  
ral máxima dejando el otro personal, se va de  
vacaciones. Declarando nuevamente que, una  
vez que, finalice esta contratación y si no se  
encuentra la persona idónea que, pueda cubrir  
este espacio, se le estará renovando el contrato  
para los meses.. j) Esta Corporación Municipal  
u Acuerdo Oíprobado los otros fondos que  
los con la idea de poder brindar una cant-  
idad de 30 balones para poder favorecer a una  
cantidad de niños del municipio de Maracay que,  
se les ofrezca a practicar el deporte y que, estén  
siendo formados en este ámbito con el apoyo  
del profesor: Rubily Giroú @áreamo.. k) Esta  
Corporación Municipal u Acuerdo En lo concernien-  
te al profesor que, está brindando el profesor:  
Rubily Giroú a favor de la niñez del municipio,  
la Corporación Municipal u Acuerdo que, para las  
fases de ocio, se facilitará el medio de trans-



Porto que, serán los días: Viernes y Sábados para que, se pueda trasladar del municipio de Guatimal, departamento de Yoro hacia el municipio nuestro y viceversa con el objetivo de que, puedan continuar con estos servicios para con estos pequeños en lo que, respecta a esta área como lo es el deporte. h) Esta corporación Municipal u acuerdo municipal que, se emitió en el acta N° 08, mismo, de fecha 3 de abril del año en curso (2024) por lo consiguiente este acuerdo Municipal, quedará subsanado de la siguiente forma: Esta corporación Municipal u acuerdo "aprobar el Plan de cumplimiento de recomendaciones de control interno y de la misma manera, el cuestionario de Autoevaluación e informe de Autoevaluación de control interno". En consecuencia el acuerdo Municipal que, resultó en el acta N° 08, del 03 de abril del año en curso (2024) queda completamente desacordado. m) De conformidad con la posición presentada por el ingeniero Francisco Enzalel "programa u Accid/Eurosan Del" de la "Amhac", la Corporación Municipal en Pleno "Acordo y aprobo" que, por los momentos queda suspendido el proceso para la adjudicación de Dominios Plenos, en el municipio de Marale. -ii) Esta corporación Municipal u acuerdo "Celebrar la próxima sesión de corporación el día 17 de mayo del 2024.

Punto N° 08) Trasladando más de que, tratar finalizó la sesión a las 02:53 P.M. ....

Firma: Edwin Otilio Montes Matu - Adalberto Roto  
Técnico Alcalde Municipal. Lino Ramos Dur  
olosa - Primer Regidor -  
Fanny Dalila Cruz Ramos Segunda Regidora -

~~Silvia Yanoris Ramos~~

Silvia Yanoris Ramos  
Ramírez - Tercer  
Regidor - - . - .  
~~Ramirez AM~~

Neptali Bayardo Arriaga  
Mata - Quinto Regid.

Olvera - Cuarto Regid.

~~Lidia Curi~~  
Eoris Eugenia Gómez Ar-  
teaga - Secretaria Mpal.

Rómulo Ral-  
mundo Ramos

Villalobos - Cuarto  
Regidor - . , o , , .

Feliz Galoy Rosales

Felia Valoy Rosales

Martínez - Sexto Re-  
gidor - . , o , , .

Secretaria de Estado de Justicia y Defensa  
Secretaría Departamental de Francisco Morazán

